Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

DOCUMENTO 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL MATERIAL DE MICROBIOLOGÍA DE SUSTRATO DEFINIDO para el LABORATORIO DE ABASTECIMIENTO (VENTA ALTA) DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO-BIZKAIA

OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación tiene por objeto la contratación del suministro del material de microbiología de sustrato definido para el Laboratorio de ABASTECIMIENTO (Venta Alta), así como establecer las condiciones técnicas que debe reunir el contrato para dicho suministro y definir el alcance de los compromisos del contratista para garantizar la buena marcha del mismo.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE EXIGE AL SUMINISTRO

La descripción y las referencias de los diferentes productos, así como los consumos anuales estimados, están definidos en la Tabla 1 que figura en los Pliegos de Claúsulas Administrativas Particulares de la presente licitación. Esta misma Tabla 1 deberá ser utilizada para la cumplimentación de los precios unitarios ofertados por los contratistas.

Los artículos deberán obligatoriamente ofertarse con la marca y referencia descritas y se deben de seguir utilizando por requisitos de la acreditación del laboratorio por ENAC que garantiza la competencia técnica del laboratorio.

2. REQUISITOS QUE SE EXIGE AL SUMINISTRO

La oferta deberá incluir todos los ítems (productos) que se establecen en la Tabla 1 que figura en los Pliegos de Claúsulas Administrativas Particulares de la presente licitación.

Entrega de los suministros:

Los suministros del material definido en esta licitación, deberán realizarse en el Laboratorio de ABASTECIMIENTO situado en la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga).

Con carácter general, cualquier material de la Tabla 1 anteriormente mencionada, deberá tener un plazo de entrega no superior a siete (7) días naturales contados a partir de la comunicación del pedido. En caso de no poder cumplir este plazo de entrega, el contratista informará sobre dicho plazo al recepcionar el pedido que, una vez aceptado por el Consorcio, tendrá carácter contractual pudiéndose aplicar penalizaciones por incumplimiento del plazo acordado.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS CONTRATISTAS

- Memoria Técnica con la descripción de los suministros ofertados.
- Descripción de la disposición de los medios ofertados por el contratista para cumplir con la entrega de los suministros.

4. DELEGADO DEL CONTRATISTA

El contratista adjudicatario debe nombrar y proponer en su memoria técnica a un Delegado que será el interlocutor único entre el adjudicatario y el Laboratorio de Abastecimiento.

5. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Todos los gastos relacionados con el transporte, u otros, serán por cuenta del adjudicatario siendo de aplicación los precios unitarios ofertados que figuren en la Tabla 1 con precios unitarios y que figura en los Pliegos de Claúsulas Administrativas Particulares.

Todo material será revisado en el momento de la recepción, reservándose el Consorcio el derecho de devolver aquel material que no cumpla con las especificaciones requeridas, presente fechas de caducidad que no sean adecuadas o sea encontrado defectuoso.

Venta Alta, a 09 de noviembre de 2022

La Directora del contrato,



Fdo.: Isabel Echarri

La Subdirectora de Laboratorio,



Fdo.: Elena Aspichueta